



### **En su segundo día de visita a la zona**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA INSTALAR PUNTO DE ACOPIO DE AYUDA HUMANITARIA EN SEGUNDO NIVEL DE CANTAGALLO**

**Nota de Prensa 192/OCII/DP/2016**

- ***Servicios de salud están protegiendo a la población afectada.***
- ***Se registra un importante apoyo de parte del sector privado y personas particulares.***

Por segundo día consecutivo, comisionados de la Defensoría del Pueblo se hicieron presentes en la zona denominada Cantagallo, distrito del Rímac, donde advirtieron de la necesidad de instalar un centro de acopio de ayuda humanitaria en el segundo nivel de la zona, para canalizar el apoyo - consistente en productos alimenticios y ropa- que se viene recibiendo en el km 4. de la Vía de Evitamiento, de parte de diferentes instituciones públicas, privadas y personas particulares. En ese sentido recomendó a la Municipalidad Distrital del Rímac, se instale una carpa de acopio en la explanada del segundo nivel de Cantagallo, para una entrega oportuna, ordenada y equitativa a todos los damnificados.

Tras resaltar el apoyo de miembros del Ejército en la limpieza de los escombros, se comprobó que los equipos del Ministerio de Salud vienen desarrollando importantes gestiones para atender los problemas generados, producto del incendio, así como medidas de prevención para evitar futuras enfermedades.

En relación a las condiciones de vivienda, se ha comprobado que los damnificados están recibiendo el apoyo necesario de parte de las autoridades tanto en lo relacionado a carpas como a ropa.

Al término de la visita de los miembros de la Defensoría del Pueblo y como integrantes del Centro de Operación de Emergencia (COE) -de la cual nuestra institución forma parte-, han recomendado que se intensifique e incremente medidas dirigidas al recojo de residuos sólidos más perecibles –desechos alimenticios- con la finalidad de evitar que su descomposición tenga un impacto negativo en la salud de las personas afectadas por el siniestro.

Se espera que el próximo lunes, los estudiantes de la zona, integrantes de la Institución Educativa Intercultural Bilingüe Comunidad Shipiba Cantagallo, puedan continuar con sus clases en las instituciones educativas María Parado de Bellido, Paz Soldán y España, como está previsto.

La Defensoría del Pueblo continuará supervisando que la población de Cantagallo siga siendo dotada de agua, alimentos y servicios de salud por parte del Estado.

**Lima, 5 de noviembre de 2016.**